



ACTA Nº 20260728-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE JULIO DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Daniel Meneses Garcie**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Barroso Martín, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta suplente manifiesta que, debido a problemas técnicos en la Plataforma de Contratación, no es posible constituir la Mesa de Contratación a la hora inicialmente prevista, por lo que se acuerda suspender temporalmente la sesión y reanudarla a las 11:00 horas.

A las 11:00 horas, una vez solventadas las incidencias técnicas que impedían el acceso a la Plataforma de Contratación, la Presidenta suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005)

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 26SG0014/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES OFICINAS, PRESAS Y RESIDENCIAS DEL ORGANISMO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 457.777,58 € sin IVA – 96.133,29 € IVA – 553.910,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

LOTE 1: Oficina de Cáceres, oficina y residencia de Plasencia, Oficinas de las presas de Baños de Montemayor y Navamuel, Oficina de la presa de Jerte, Oficinas de las presas de Rivera de Gata y Borbollón, Oficina de la presa de Valdeobispo, Oficina y residencia de la presa de Gabriel y Galán, Oficinas de las presas de Rosarito y Navalcán y residencia de Rosarito.

Presupuesto base de licitación: 240.843,60 € sin IVA – 50.577,16 € IVA – 291.420,76 € con IVA.

LOTE 2: Presa de la Tajera, Presa de Entrepeñas, Presa de Buendía, Presa de Palmaces, Presa de Beleña, Presa de Alcorlo, Presa del Atance, Oficina y Casa de la Administración de Peñas de San Pedro, Oficina y Almacén de Carrascosa del Campo y Oficina de La Roda.

Presupuesto base de licitación: 216.933,98 € sin IVA – 45.556,13 € IVA – 262.490,11 € con IVA.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 23 de julio de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 4 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ISV NEXUS EMPRESARIAL, S.L.
2	LIMPIEZAS GREDOS, S.A.
3	LECOS MULTISERVICIOS, S.L.
4	SAFENIA, S.L.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1 ISV NEXUS EMPRESARIAL, S.L. deberá subsanar el DEUC ya que indica que no tiene intención de subcontratar, pero ha presentado el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR indicando que sí subcontrata.

Nº 2 LIMPIEZAS GREDOS, S.A. deberá aclarar si tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros o si recurre a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, ya que en el DEUC señala no en ambas opciones, pero presenta ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR

indicando que sí subcontrata y a la vez presenta declaración de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos con la misma empresa y el mismo servicio que subcontrata.

En consecuencia, deberá subsanar DEUC indicando si subcontrata o recurre a la capacidad de otras entidades, si subcontrata deberá presentar ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR y si recurre a la capacidad de otras entidades, dichas entidades deberán presentar DEUC cumplimentado.

Nº 3 LECOS MULTISERVICIOS, S.L. deberán de presentar cumplimentada la siguiente documentación:

- ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR ya que ha indicado en el DEUC que sí va a subcontratar
- ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS
- ANEXO XI PERSONAL A SUBCONTRATAR

Nº 4 SAFENIA, S.L. deberá subsanar el DEUC indicando los lotes a los que presenta y además deberá presentar cumplimentada la siguiente documentación:

- ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR
- ANEXO X DOCUMENTO ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CONTRATOS
- ANEXO XI PERSONAL A SUBCONTRATAR

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida: NINGUNA

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3).

LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS

LOTE Nº 1: Oficina de Cáceres, oficina y residencia de Plasencia, Oficinas de las presas de Baños de Montemayor y Navamundo, Oficina de la presa de Jerte, Oficinas de las presas de Rivera de Gata y Borbollón, Oficina de la presa de Valdeobispo, Oficina y residencia de la presa de Gabriel y Galán, Oficinas de las presas de Rosarito y Navalcán y residencia de Rosarito.

Presupuesto base de licitación: 240.843,60 € sin IVA – 50.577,16 € IVA – 291.420,76 € con IVA.

Número de orden	Empresa
1	ISV NEXUS EMPRESARIAL, S.L.
3	LECOS MULTISERVICIOS, S.L.
4	SAFENIA, S.L.

LOTE Nº 2: Presa de la Tajera, Presa de Entrepeñas, Presa de Buendía, Presa de Palmaces, Presa de Beleña, Presa de Alcorlo, Presa del Atance, Oficina y Casa de la Administración de Peñas de San Pedro, Oficina y Almacén de Carrascosa del Campo y Oficina de La Roda.

Presupuesto base de licitación: 216.933,98 € sin IVA – 45.556,13 € IVA – 262.490,11 € con IVA.

Número de orden	Empresa
1	ISV NEXUS EMPRESARIAL, S.L.
2	LIMPIEZAS GREDOS, S.A.
4	SAFENIA, S.L.

1.2.- EXPEDIENTE 26DT0039/NO PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE EL PARDO (MADRID)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 607.533,80.- € sin IVA – 127.582,06.- € IVA – 735.115,66.- € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación: Ordinaria.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 23 de julio de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 3 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.
3	LAFCARR PROJECT & DESING

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables: NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.
3	LAFCARR PROJECT & DESING

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: en este expediente no constan empresas del mismo grupo.

En la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Subsananación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 26DT0011/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, TUBERÍAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 7.832.593,71 € sin IVA – 1.644.844,68 € IVA – 9.477.438,39 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2), la Presidenta Suplente pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 21 de julio de 2026 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas:

Nº 1 ADASA SISTEMAS, S.A.U.

Nº 2 AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. – HIDROCAEX, S.L. [% UTE 50-50]

Nº 5 SACYR CONSERVACIÓN, S.A.

Nº 6 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. [% UTE 50-25-25]

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el **ANEXO IX Confidencialidad**.

PUNTO Nº 3.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0105/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE RIVERA DE GATA (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 409.708,46.- € sin IVA – 86.038,78.- € IVA – 495.747,24.- € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación: Ordinaria.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 19 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el **ANEXO IX Confidencialidad**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta Suplente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

La Presidenta Suplente. Elena María Borregón Carretero.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.